	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCES	**Pago No:**	1	**Total de Pagos**	8

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3005056395	**Extension:**	3005056395
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1653	**Periodo a pagar:**	Mayo	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	17/05/2024	**No RP**	428924	**Requiere Informe**	SI
Departamento	CESAR	**Municipio**	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 48.460.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 48.460.000,00
Valor Honorarios:	$ 2.660.000,00
Gastos de Viaje:	$ 352.594,20
Valor a pagar:	$ 3.012.594,20

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1.Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y-o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.	Se ha brindado apoyo técnico en la revisión de informes semanales y mensuales correspondientes a los convenios 2021 y 2023 del programa Colombia rural donde se presenta gran parte del avance técnico en la ejecución de cada una y el avance financiero del con respecto a cada uno de los meses. Ademas de las revisiones de actas de costos de los convenios anteriormente mencionados cont No 1059 consorcio integral de los meses de enero, febrero, marzo y abril, del consorcio frailecillo mes de marzo, consorcio PCL mes de marzo y abril, para darle tramite a los distintos pagos
2. Generar las alertas necesarias en los casos en que existan modificaciones a los proyectos financiados, respecto a la normativa técnica aplicable	Se han generados alertas en modificaciones de los proyectos del programa caminos comunitarios de la Paz total con respecto a la realización de los anexos técnicos y presupuesto modificaciones tales como aumento en la dedicación de los profesionales, y en el objeto de cada uno de los próximos convenios
3. Apoyar en el seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos.	Se ha apoyado en el seguimiento de los convenios de vías terciarias en el departamento y elaboración de informes de seguimiento con respecto a los convenios del año 2021 presentado los porcentajes de avance técnico y financiero, con respecto al programado con el ejecutado, además la citación de comités técnico en las instalaciones de la territorial Cesar con cada unos de los convenios y entes que inciden en la ejecución de estos, para conocer todas la inquietudes y problemáticas generadas por la construcción de las metas físicas
4. Informar y realizar el seguimiento oportuno a las modificaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT	se ha informado el seguimiento oportuno en las modificaciones de los proyectos como modificaciones de costos, contratos cedidos, modificaciones en metas físicas inicialmente programadas en los contratos de obra e interventoría que se encuentran en ejecución
5.Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y-o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos.	Se ha manejado de manera oportuna las base de datos de ejecución de los convenios del programa caminos comunitarios de la paz total correspondientes a la vigencia 2024 el cual se encuentra en etapa de elaboración de anexos técnicos y presupuestos , ademas de la recopilación de los documentos de cada una de las juntas además se ha diligenciado las base datos de ejecución de los convenios del programa Colombia Rural mostrando los avances tanto de realización de obra y ejecución financiera
6. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se ha elaborado manejo de correspondencia en la contestación de derechos de petición solicitados tanto por la comunidad en general y por los entes territoriales que se encuentran en el departamento del cesar: brindándole respuesta al derecho de petición enviado por la comunidad de la vereda Caño Rodrigo en el municipio de Becerril solicitando intervención del tramo de esta vereda, indicando que no es posible en el momento ya que no existen programas de inversión hasta la fecha y el único viable es el programa caminos Comunitarios de la Paz Total el cual esta asociación no postulo haciendo inviable dicha intervención.
7. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados.	Análisis de la cotización de los precios en la zona ya que son de vital importancia para la realización de los futuros presupuestos de los convenios que serán ejecutados en la territorial cesar

8.Apoyar en la revisión, consecución y-o recopilación de la información y-o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y-o convenios a cargo de la Dirección Territorial.	Se ha apoyado en las etapas de recopilación de información con respecto a los convenios del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total para un posible postulación y selección de nuevos convenios, para vigencia del año 2024. elaboración de los presupuestos y anexos técnicos de mas de 10 juntas a cargos Además de la liquidación de los convenios correspondientes al año 2020 del programa Colombia rural en el mes mayo se procede a realizar la solicitud de certificados bancarios de saldos no ejecutado y rendimientos financieros.
9. Apoyar en la elaboración y actualización del inventario y evaluación del estado de la infraestructura a cargo del Instituto en el territorio de su jurisdicción, las estadísticas de accidentalidad, y remitir la información a la Subdirección Planificación de Infraestructura para su consolidación	No se ha apoyado en esta obligación ya que esta no ha sido asignada por el supervisor a cargo
10. Apoyar la supervisión de los contratos y-o convenios que le sean asignados por el supervisor.	se ha apoyado a la supervisión de los convenios correspondientes al año 2020 en la recopilación de documentos faltantes para la liquidación de estos, convenios 2021 revisión de actas de costos y actas de modificación correspondientes a la vigencia 2024, ademas de revisión de actas de los contratos de interventoría 5025 y consorcio frailecillo de curumani y becerril respectivamente actas del mes de marzo abril y mayo.
11. Las demás actividades que sean designadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	Actividades designadas por el supervisor como la visita técnica solicitada por la comunidad de las vereda milagro-milagro bajo-el once y la candela del municipio de Codazzi el programa de inversión que tiene la entidad para estas comunidades, el cual sera de gran impacto para sanear las necesidades de estas comunidades(Caminos Comunitarios de la Paz Total)

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

Documento Firmado Electrónicamente